ACTA DE ADJUDICACION

EL ORDENADOR DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA

Que la invitación pública de Julio 3 de 2024, publicada en el SECOP II, el Municipio de Zarzal Valle del Cauca, autorizó la apertura del proceso de selección de mínima cuantía No. MZ-MC021 DE 2024, el cual tiene por objeto: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.

Que el Municipio de Zarzal Valle del Cauca ha adelantado a cabalidad todos los trámites pertinentes para la adjudicación del contrato a través del proceso de selección de mínima cuantía No. MZ-MC021 DE 2024, inferior al 10% DE LA MENOR CUANTIA conforme con lo estipulado en el estatuto general de contratación de la administración pública, contenido en la ley 80/93, ley 1150/07 y el Dto. 1082/15.

Que en desarrollo del mencionado proceso de selección cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad contratante se presentaron las siguientes ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR ZARZAL	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA	Oferta en evaluación	5/07/2024 4:05 PM	35.992.250 COP

1. Que, realizada la Clasificación, Revisión de Documentos habilitantes a la propuesta presentada por TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA con NIT 836.000.742-1 representada legalmente por MIGUEL ANGEL MEDINA HERNANDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16.207.247, expedida en Cartago Valle, por valor global de Treinta y Cinco Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Doscientos Cincuenta Pesos ($35.992.250,00) M/Cte., cumplió con los requisitos exigidos en la invitación pública.

2. Que el Comité Evaluador luego de la publicación del informe de evaluación y el plazo previsto para recibir y responder observaciones y subsanar cuando se requiriera, recomendó al Representante Legal del Municipio Zarzal Valle del Cauca, adjudicarle el contrato a TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA con NIT 836.000.742-1.

3. Que conforme con las normas legales vigentes corresponde al Ordenador del Gasto del Municipio de Zarzal Valle del Cauca adjudicar el contrato.

4. Que se adjudica la presente contratación a TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA con NIT 836.000.742-1 representada legalmente por MIGUEL ANGEL MEDINA HERNANDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16.207.247, expedida en Cartago Valle, por valor global de Treinta y Cinco Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Doscientos Cincuenta Pesos ($35.992.250,00) M/Cte., toda vez que cumple con todos los requisitos exigidos en la INVITACION PUBLICA, por lo tanto se procederá a Comunicar la aceptación de la oferta al proponente favorecido.

5. Que la entidad manifiesta la aceptación a TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA con NIT 836.000.742-1, con la publicación de la comunicación de aceptación en

la plataforma transicional SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta.

6. Que la comunicación de aceptación de la oferta junto con la oferta constituye para todos los efectos del contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal y el contrato se ejecutara a partir de la firma del acta de inicio.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por el Ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II